



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

Licitación para la contratación del arrendamiento de bien patrimonial destinado a bar en Valdorros (Burgos)

Aprobado por Decreto de Alcaldía, de fecha 19 de junio de 2019, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación por procedimiento abierto por varios criterios de contratación del arrendamiento de bien patrimonial bar de Valdorros (Burgos).

I. – Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valdorros.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

II. – Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Contratación del arrendamiento de bien patrimonial bar.
- b) Lugar: Calle Real, 2 (antiguas escuelas) de Valdorros, referencia catastral 1591401VM4619S0001MD, inscrito en el inventario de bienes municipales y con destino a local para bar.
- c) Plazo: Dos años prorrogable por dos años más hasta un máximo de cuatro años.

III. – Presupuesto base de licitación:

- a) Canon a satisfacer: 150 euros mensuales más IVA, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

IV. – Garantía provisional: No hay.

V. – Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación.

VI. – Obtención de documentación:

- a) Ayuntamiento de Valdorros, Plaza Mayor, s/n, en horario de atención al público, miércoles y viernes de 9 a 14 horas, y 2.º y 4.º lunes de cada mes de 9 a 14 horas.
- b) valdorros.sedelectronica.es

VII. – Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta las 14 horas. (Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil).

- b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas.



c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Valdorros, o cualquier otro registro habilitado al efecto, conforme la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

VIII. – Resto de cláusulas: Conforme al pliego.

En Valdorros, a 19 de junio de 2019.

El Alcalde-Presidente,
José Manuel Briongos Ortega